

Admisión y matrícula 2015 - 16

Información sobre la matriculación en todas las etapas educativas: **Conveniada** (Escuela Infantil), **etapas concertadas** (E. Infantil, E. Primaria y ESO)

[PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2015-16. NORMATIVA](#)

La normativa reguladora de la admisión de centros sostenidos con fondos públicos está contenida en la siguiente disposición:

Resolución conjunta de la Viceconsejería de Educación, Juventud y Deportes y de Organización Educativa de 28 de noviembre de 2014.

[Resolución de admisión de alumnos para el curso 2015-16.](#)

[CALENDARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2015-16](#)

El día **10 de marzo** comienza el proceso de admisión de alumnos nuevos para el curso escolar 2015/2016 para los niveles concertados de E. Infantil, E. Primaria y ESO.

Toda la información sobre plazas libres, instrucciones, puntuación y baremación, podrán encontrarla a partir del día 9 de marzo en la cartelera informativa del colegio (junto a Secretaría).

CALENDARIO DE ACTUACIONES	
10 a 24 de marzo de 2015	Plazo de presentaciones de solicitudes.
16 de abril de 2015	Publicación de lista provisional de admitidos y excluidos.
17, 20 y 21 de abril de 2015	Plazo para formular reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos.
29 de abril de 2015	Publicación de la lista definitiva de admitidos.
15 a 26 de junio de 2015	Plazo de matriculación para Educación Infantil y Educación Primaria.
1 a 15 de julio de 2015	Plazo de matriculación para Educación Secundaria.
Comienzos de septiembre 2015	Plazo extraordinario de matriculación en Educación Secundaria para alumnos que estén pendientes de obtener los requisitos académicos en las enseñanzas sometidas a procesos de evaluación en septiembre.

HORARIO PARA LA RECOGIDA DE LA DOCUMENTACIÓN Y ENTREGA DE LA SOLICITUD DE

PLAZA

En Dirección. Horario de:

- Mañana: de 9:30 h a 13:00 h
- Tarde: de 17:30 h a 18:30 h

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIOS PARA CUMPLIMENTAR LA MATRÍCULA

La solicitud deberá de ir firmada por ambos padres o tutores, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no tiene la Patria Potestad. (Instrucciones de la Viceconsejería de Educación)
Si utilizan los impresos que aparecen en la aplicación informática de la Comunidad de Madrid, deberán de entregar 3 copias de la solicitud: una para el interesado, otra para el Colegio y la tercera para la administración. Estas copias tendrán que ir con la firma original del padre, madre o tutor legal.

El centro cumplimentará la solicitud en el sistema informático, aportando toda la información necesaria, que se transcribirá literalmente de los documentos oficiales aportados por la familia. En la grabación de solicitudes en el proceso de admisión de alumnos, deben utilizarse los mismos criterios, por tanto en el caso de nombres y apellidos que incluyan partículas, debe procederse a la grabación de los mismo tal y como figuran en los documentos oficiales: DNI, NIE o Libro de Familia.

ETAPA	DOCUMENTACIÓN
ENSEÑANZA CONVENIADA	
1º Ciclo de Ed. Infantil	4 Fotos Fotocopia DNI del padre/madre/tutor. Fotocopia del libro de familia. En caso de familia numerosa, fotocopia del título. Fotocopia Declaración de la Renta 2013
ENSEÑANZA CONCERTADA	
2º Ciclo de Ed. Infantil (3, 4 y 5 años)	4 Fotos. Fotocopia DNI del padre/madre/tutor. Fotocopia y original del libro de familia. En caso de familia numerosa, fotocopia del título
Educación Primaria (1º a 6º de Primaria) Educación Secundaria (1º a 4º de ESO)	1 Foto. Fotocopia DNI del padre/madre/tutor. Fotocopia del libro de familia y original. En caso de familia numerosa, fotocopia del título. Hoja de traslado del centro anterior.